

HEROLD S.A.

Guayaquil, 8 de mayo de 2017

Sra.

MARIA ALEXANDRA VANONI DE COGLITORE

Ciudad.-

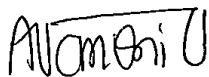
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, que ha sido reelegida, por el periodo de **CINCO AÑOS**, como **PRESIDENTE** de la compañía HEROLD S.A., contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Las funciones de su cargo constan en el artículo VIGESIMO SEPTIMO del estatuto social, constante en la escritura de constitución de la compañía HEROLD S.A otorgada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 28 de agosto de 1991, inscrita ante el Registrado Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de septiembre de 1991.

Le corresponde a usted de manera individual la Representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, actuando sin otras limitaciones que para aquellos actos o contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estados Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

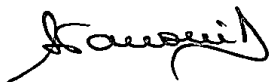
Atentamente,



Andreina Vanoni Viteri
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Declaro que acepto en esta fecha al cargo de PRESIDENTE de la compañía denominada HEROLD S.A., para la que he sido asignada.

Guayaquil, 8 de mayo de 2017



MARIA ALEXANDRA VANONI DE COGLITORE
C.C. No. 0910414200
Nacionalidad Ecuatoriana




TRÁMITE NÚMERO: 977

3237157JJXFXUQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	400
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEROLD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VANONI DARQUEA MARIA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	0910414200
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERMUNICIPAL DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

11 JUL 2017

RECIBIDO

HORA: 12:30 TMM

ESPACIO EN
BLANCO